



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

**DOÑA M<sup>a</sup> DE LA PALMA FERNÁNDEZ ESPEJO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA).**

**C E R T I F I C A:** Que por Junta de Gobierno Local, al punto 6º de la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2017, se ha tomado un acuerdo que dice como sigue:

**“6.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ADMINISTRATIVO/A EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA [EMPLE@JOVEN](#).**

.../...

Dada cuenta de la propuesta de acuerdo cuya parte expositiva se transcribe a continuación:

“Siendo necesario proceder a las contrataciones para la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria [EMPLE@JOVEN](#) financiada por la Junta de Andalucía y por el Fondo Social Europeo procedente del Programa Operativo de Empleo Juvenil Expediente SE/CJM/0119/2016/JÓVENES.

Considerando la lista de candidatos remitidos por la oficina del SAE de Mairena del Alcor.

Visto el informe emitido por la Unidad de Organización y Recursos Humanos con fecha 30 de enero de 2017, en el que se establece el orden de prelación de los candidatos para la contratación de un (1) Administrativo/-a, de conformidad con las directrices aprobadas mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 1/2017, de 4 de enero de 2017.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el siguiente orden de prelación para la contratación de un (1) Administrativo/-a en el ámbito de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria [EMPLE@JOVEN](#) financiada por la Junta de Andalucía y por el Fondo Social Europeo procedente del Programa Operativo de Empleo Juvenil Expediente SE/CJM/0119/2016/JÓVENES:

Orden	Apellidos y Nombre	Días Seguridad Social últimos 5 años
3º	VILLALOBOS GUTIÉRREZ, JENIFER	0
5º	ROMERO GUILLÉN, JORGE ANDRÉS	100
6º	CALERO DUEÑAS, INÉS MARÍA	730

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Organización y Recursos Humanos.”

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	Bt0up3FPLeMB5TIocFpNPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Antonio Sanchez Antunez	Firmado	02/02/2017 12:24:58
	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	02/02/2017 12:21:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		

